

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tabla de contenido

1	Identificación	3
2	Objeto	3
3	Alcance	3
4	Principios Generales y Postulados	3
4.1	Fundamento Legal	4
4.2	Conceptos	4
4.3	Principios	6
5	Tratamiento al cual serán sometidos los datos y su finalidad.	7
5.1	Disposiciones del aviso de privacidad	8
5.2	Contenido del aviso de privacidad	8
5.3	Custodia de la autorización	8
5.4	Medidas técnicas de aseguramiento para la protección de datos personales	8
5.5	Órgano de dirección para la protección de datos personales	9
6	Derechos de los titulares	9
7	Procedimientos de acceso, consulta y reclamación	10
7.1	Consultas, Reclamos, Quejas	11
8	Ejercicio de los derechos	11
8.1	Derecho de acceso	11
8.2	Consultas	12
8.3	Reclamos	12
8.4	Implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar reclamos	13
8.5	Revocatoria de la Autorización	14
8.6	Procedimiento de quejas ante la ante la Superintendencia de Industria y Comercio	14
9	DEBERES DE REXCO TOOLS SAS	15
9.1	Deberes respecto del titular del dato	15
9.2	Deberes respecto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los datos personales	15
9.3	Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un encargado	15
9.4	Deberes respecto a la Superintendencia de Industria y Comercio	16
9.5	Deberes cuando obra como Encargado del tratamiento de datos personales	16
10	Transferencia internacional de datos personales	17
11	Modificación y/o actualización de la política de tratamiento y protección de datos	17
12	Vigencia de las políticas de tratamiento y protección de datos personales	18

1 Identificación

Razón social: REXCO TOOLS SAS
Domicilio: Carrera 4 N 13-70 S CAJICÁ
Nit: 830022941-1
Email: Contabilidad@campostools.com
Teléfonos: 6018796444, 3203721678
Página web: REXCOTOOLS.COM

2 Objeto

Definir los lineamientos para la implementación, monitoreo, actualización y mejora del programa de protección de datos personales de la sociedad REXCO TOOLS SAS.

3 Alcance

La política aquí definida aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de la sociedad REXCO TOOLS SAS, y en sus filiales y sucursales, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales, incluyendo los CAPTADOS POR SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA.

REXCO TOOLS SAS garantiza la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la imagen, con tal propósito todas las actuaciones se regirán por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

4 Principios Generales y Postulados

REXCO TOOLS SAS está comprometida con el respeto y garantía de los derechos de sus clientes, empleados, proveedores y terceros en general. Por eso adopta el siguiente manual de políticas y procedimientos de tratamiento de información, de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucre, total o parcialmente, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de esa información.

Las políticas y procedimientos aquí definidos son de obligatorio y estricto cumplimiento para REXCO TOOLS SAS, en calidad de encargado y responsable, así como todos los terceros que obran en nombre de la Compañía, o que sin actuar en nombre de REXCO TOOLS SAS tratan datos personales por disposición de ésta como encargados.

Tanto el responsable como encargados, entiéndase, clientes, empleados, proveedores y terceros deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o

actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones y, en general, de las políticas contenidas en este documento debe ser reportado al siguiente correo electrónico:
Contabilidad@campostools.com

4.1 Fundamento Legal

El artículo 15 de la Constitución Política de Colombia establece que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en bancos de datos o archivos de entidades públicas o privadas. Igualmente, ordena, a quienes tienen datos personales de terceros, respetar los derechos y garantías previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información.

La Ley Estatutaria 1581 del 17 de octubre de 2012 establece las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo de los datos personales de los clientes, empleados y cualquier otra persona natural. El literal k) del artículo 17 de dicha ley obliga a los responsables del tratamiento de datos personales a "*adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos*".

El artículo 25 de la misma ley establece que las políticas de tratamiento de datos obligan a los responsables de las mismas y que su desconocimiento acarreará sanciones. Adicionalmente señala que dichas políticas no pueden garantizar un nivel de tratamiento inferior al establecido en la Ley 1581 de 2012.

Por su parte, el Decreto 1377 de 2013 define la información que debe contener como mínimo las políticas de tratamiento de información.

4.2 Conceptos

Amenaza: Situación que puede desencadenar en un incidente, causando daño y/o pérdida de la información.

Autorización: Consentimiento previo, expreso o mediante conducta inequívoca e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Consultas: Solicitud de la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos usada por REXCO TOOLS SAS, sobre la cual tiene la obligación de suministrar al

Titular o sus causahabientes, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato público: Es el dato que no sea privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Datos sensibles: Aquellos datos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Sistema De Videovigilancia: está formado por una serie de videocámaras de seguridad que monitorizan distintas zonas y que están conectadas a un sistema que es capaz de almacenar las imágenes

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

Incidente: Cualquier evento y/o situación que compromete la seguridad de la información y puede causar una interrupción en la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación y transferencia de la información.

Reclamos: Solicitud de corrección, actualización o supresión de la información contenida en una base de datos usada por REXCO TOOLS SAS, o solicitud por presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, realizada por el Titular o sus causahabientes.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos de información y personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4.3 Principios

Los siguientes principios serán tenidos en cuenta por REXCO TOOLS SAS, en el proceso de administración de datos personales:

- **Legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012, es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Finalidad y Tratamiento:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

El Tratamiento y la finalidad de la información de las bases de datos de REXCO TOOLS SAS se encuentran relacionados única y exclusivamente con fines comerciales en los que se incluyen referenciación, consulta en bases de datos crediticias y consultas en organismos de control y vigilancia. La información adicional suministrada por el Cliente y/o Proveedor a REXCO TOOLS SAS, en virtud de la relación comercial que las vincula será conservada en las bases de datos establecidas para el presente fin.

De acuerdo con esto, REXCO TOOLS SAS podrá utilizar la información personal para los siguientes fines:

1. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información
 2. Contactar al Titular a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta o facturas en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado entre las partes.
 3. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por REXCO TOOLS SAS con el Titular de la Información, con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás retribuciones consagradas en el contrato de trabajo o según lo disponga la ley (en caso de que se trate de empleados de la organización).
 4. Ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios (hijos, cónyuge, compañero permanente).
 5. Suministrar la información a terceros con los cuales REXCO TOOLS SAS tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado.
- **Libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- **Veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de REXCO TOOLS SAS, o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

- **Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar tomando las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean razonables para otorgar seguridad a los registros procurando evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

5 Tratamiento al cual serán sometidos los datos y su finalidad.

El tratamiento de los datos personales estará contenido en la Política de Privacidad y Uso de información personal de cada uno de los titulares de la información de la cual será responsable REXCO TOOLS SAS, el tratamiento que se aplicará a la información será:

- Se recolectará, almacenará, usará y circularán los datos personales únicamente durante el tiempo que sea necesario y razonable, de acuerdo con las finalidades para las cuales sea solicitada la autorización.
- Las comunicaciones con contenido comercial nunca expondrán la información de correos electrónicos de los clientes.
- No se compartirá o utilizará nuestra base de datos con terceros para fines comerciales.

5.1 Disposiciones del aviso de privacidad

Toda captura, recolección, uso y disposición de datos personales que realice REXCO TOOLS SAS requiere el consentimiento libre, previo, expreso, inequívoco e informado por parte de los titulares. La obtención de la autorización se realizará bajo las diferentes modalidades estipuladas en la ley, ya sea mediante canal escrito, verbal o mediante conducta inequívoca, de conformidad con lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 1377 de 2013.

5.2 Contenido del aviso de privacidad

De conformidad con las disposiciones legales, el aviso de privacidad para la obtención de la autorización por parte de los titulares debe contener la siguiente información:

- Nombre o razón social y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- Los derechos que le asisten al titular.
- Los mecanismos dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento de la información.
- En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de Tratamiento de información.

5.3 Custodia de la autorización

De conformidad con las disposiciones legales, las áreas de compras, gestión humana y contabilidad, deberán garantizar la custodia y almacenamiento de la autorización para el tratamiento de datos.

Así mismo, deberán poner a disposición de la Superintendencia de Industria y Comercio y de gestión de calidad de REXCO TOOLS SAS en el evento en que éstos lo requieran.

5.4 Medidas técnicas de aseguramiento para la protección de datos personales

El programa de protección de datos personales de la sociedad REXCO TOOLS SAS cuenta con un soporte de hardware para el almacenamiento de la información digital (Network Attached Storage – NAS), para la cual se ha diseñado un protocolo para el manejo de los datos personales, clasificando los usuarios en categorías de lectura, escritura y modificación de la información con los siguientes niveles:

- **Lectura:** acceso concedido a los usuarios de la compañía REXCO TOOLS SAS que requiera consultar la base de datos personales, previa autorización del Comité de Política de Protección de Datos Personales.
- **Escritura:** Acceso concedido a los usuarios facilitadores del programa encargados de la gestión de los datos personales.

- **Modificación:** Acceso concedido al Líder de Protección de Datos Personales para realizar seguimiento a la correcta implementación del programa y liderar y gestionar procesos de actualización de las bases de datos ante el RNBD y presentar los reportes que los entes de control a si lo requieran.

Para la protección de la información física, se cuenta con el registro de la gestión documental adoptada por la compañía y cuya custodia está a cargo del líder del programa de protección de datos personales.

5.5 Órgano de dirección para la protección de datos personales

Como máximo órgano director se encuentra el Comité de Política de Protección de Datos Personales, presidido por la Gerencia General de REXCO TOOLS SAS, y conformado por la Gerencia Administrativa, el Director Administrativo y Financiero y el Coordinador HSEQ. Este comité es el encargado de validar y aprobar las directrices que hacen parte del programa de Protección de Datos Personales.

El programa de protección de datos personales de la sociedad REXCO TOOLS SAS estará a cargo del Líder de Protección de Datos Personales ejercido por el Coordinador HSEQ, quien tendrá a su cargo la planeación, ejecución y seguimiento de los elementos que hacen parte del programa, así como asesorar y sensibilizar a los empleados sobre las obligaciones y responsabilidades que conlleva el programa de protección de datos personales, dar respuesta sobre las inquietudes al respecto, realizar seguimiento a la correcta implementación del programa, y liderar y gestionar procesos de actualización de las bases de datos ante el RNBD y presentar los reportes que los entes de control requieran.

El programa contará con facilitadores de Protección de Datos Personales, correspondientes a los responsables del manejo, gestión y custodia de las bases de datos identificadas y registradas en el RNBD, quienes tienen la función de reportar actualizaciones o cambios en la información de las bases de datos y que requieran ser reportadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

6 Derechos de los titulares

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos frente a la sociedad REXCO TOOLS SAS:

De conformidad con la legislación vigente, los Titulares de la información tendrán derecho de conocer, actualizar, rectificar su información, y/o revocar la autorización para su tratamiento. En particular, son derechos de los titulares según se establece en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales;
- c) Ser informado, previa solicitud elevada a través de los canales establecidos en la presente política, respecto del uso que se les ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de uno a más datos;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Estos derechos podrán ser ejercidos a través de los canales o medios dispuestos por REXCO TOOLS SAS para la atención al público. Para todos los efectos serán: el correo electrónico: Contabilidad@campostools.com, en la página web: REXCOTOOLS.COM bajo la opción de Contáctenos, en las líneas de atención al cliente: (601) 8796444, 3203721678 o de manera presencial en la sede de la compañía ubicada en la Carrera 4 N 13-70 S de cajicá, disponibles en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

7 Procedimientos de acceso, consulta y reclamación

La Ley 1581 de 2012 proporciona a toda persona titular de datos personales una serie de garantías, de poderes jurídicos frente al responsable de los datos personales, los cuales le garantizan el poder de decisión y control que tiene sobre la información que le concierne, como su derecho a la protección de la misma. En adición, actúan como complemento del deber del responsable de cumplir con las obligaciones que le son impuestas en la Ley, permitiéndole identificar aquellos casos en los que el tratamiento pudiera no resultar ajustado a los mismos.

Para el ejercicio de los derechos, quienes podrán actuar de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 son las siguientes personas: los titulares, los causahabientes, su representante o apoderado o las personas que actúen a favor de otro o para otro.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.

REXCO TOOLS SAS cuenta con una infraestructura administrativa destinada, entre otras funciones, a asegurar la debida atención de requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a protección de datos, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

7.1 Consultas, Reclamos, Quejas

Para consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos que le asisten como titular de información (Datos personales), podrá comunicarse con “REXCO TOOLS SAS” así:

- Líder de Protección de Datos Personales: Ielis Cecilia Téllez Gonzalez
- Teléfono: (601) 8796444, 3203721678 en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Correo electrónico: Contabilidad@campostools.com
- Página web: REXCOTOOLS.COM

8 Ejercicio de los derechos

8.1 Derecho de acceso

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho tratamiento.

De esta manera, REXCO TOOLS SAS garantiza al titular su derecho de acceso en tres vías:

- a) La primera implica que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- b) La segunda, que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable.
- c) La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de REXCO TOOLS SAS de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

REXCO TOOLS SAS garantiza el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular o personalidad de su representante, se ponga a disposición de éste, de

manera gratuita, el detalle de los datos personales a través de medios electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos.

8.2 Consultas

REXCO TOOLS SAS garantiza el derecho de consulta, suministrando a las personas que actúen en ejercicio de este derecho, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

El Coordinador HEQS de REXCO TOOLS SAS será el responsable de recibir y dar trámite a las solicitudes remitidas en los términos definidos en la presente política de conformidad con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales REXCO TOOLS SAS garantiza que existen medios de comunicación electrónica y telefónica. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días hábiles, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

8.3 Reclamos

REXCO TOOLS SAS garantiza el derecho de reclamo, a las bases de datos para la corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables. El reclamo será atendido por el Coordinador HEQS de REXCO TOOLS SAS quien será el responsable de recibir y dar trámite en los términos definidos en la presente política de conformidad con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, bajo las siguientes reglas:

- Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Si por alguna circunstancia REXCO TOOLS SAS recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra él, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos que mantiene REXCO TOOLS SAS una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

8.4 Implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar reclamos

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por REXCO TOOLS SAS señalados en el aviso de privacidad y en este documento, y contener, como mínimo, la siguiente información:

- a) El nombre, domicilio del titular y medio de contacto para recibir la respuesta como teléfono, correo electrónico, dirección de residencia.
- b) Los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representante.
- c) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
- d) En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

Parágrafo 1. Rectificación y Actualización De Datos. REXCO TOOLS SAS tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados.

Al respecto se tendrá en cuenta que REXCO TOOLS SAS tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho.

Parágrafo 2. Supresión De Datos. El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a REXCO TOOLS SAS la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.
- Cuando así lo estime conveniente.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por REXCO TOOLS SAS. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, REXCO TOOLS SAS debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

8.5 Revocatoria de la Autorización

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

Se tendrán dos (2) modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse:

- La primera, sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que REXCO TOOLS SAS deba dejar de tratar por completo los datos del titular
- La segunda, puede ser sobre algunos tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para estudios de mercado.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria del consentimiento a REXCO TOOLS SAS indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la revocatoria parcial deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme.

Habrán casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

8.6 Procedimiento de quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante REXCO TOOLS SAS de acuerdo al procedimiento anteriormente mencionado.

9 DEBERES DE REXCO TOOLS SAS

Los deberes de la REXCO TOOLS SAS aplican cuando obra como Responsable del tratamiento de datos personales.

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que es responsabilidad de REXCO TOOLS SAS cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. Por ende, deben obrar de tal forma que cumplan las siguientes obligaciones:

9.1 Deberes respecto del titular del dato

- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en esta política, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar de manera clara y suficiente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.

9.2 Deberes respecto de la calidad, seguridad y confidencialidad de los datos personales

- Observar los principios de veracidad, calidad, seguridad y confidencialidad en los términos establecidos en la legislación colombiana.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la información cuando sea necesario.
- Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.

9.3 Deberes cuando realiza el tratamiento a través de un encargado

- Suministrar al Encargado del tratamiento únicamente los datos personales que está autorizado a suministrar a terceros.
- Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

- Comunicar de forma oportuna al Encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Informar de manera oportuna al Encargado del tratamiento las rectificaciones realizadas sobre los datos personales para que éste proceda a realizar los ajustes pertinentes.
- Exigir al Encargado del tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

9.4 Deberes respecto a la Superintendencia de Industria y Comercio

- Informarle las eventuales violaciones a los códigos de seguridad y la existencia de riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9.5 Deberes cuando obra como Encargado del tratamiento de datos personales

Si REXCO TOOLS SAS realiza el tratamiento de datos en nombre de otra entidad u organización (Responsable del Tratamiento) deberá cumplir con los siguientes deberes:

- Establecer que el Responsable del Tratamiento esté autorizado para suministrar a REXCO TOOLS SAS los datos personales que tratará como encargado.
- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- Actualizar la información reportada por los Responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente política.
- Registrar en la base de datos la leyenda "*reclamo en trámite*" en la forma en que se establece en la presente política.
- Insertar en la base de datos la leyenda "*información en discusión judicial*" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

10 Transferencia internacional de datos personales

Cuando se envíen o transfieran datos a otro país será necesario contar con la autorización del titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la ley diga lo contrario, es presupuesto necesario la existencia de dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos. En este sentido, antes de enviar datos personales a otro país, los obligados de cumplir esta política deberán verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del titular que permita transmitir sus datos personales.

Dicha transferencia de los datos personales se realiza únicamente a terceros con quien REXCO TOOLS SAS tenga vínculo contractual, comercial y/o jurídico.

11 Modificación y/o actualización de la política de tratamiento y protección de datos

Cualquier cambio sustancial en las Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de:

- Correo electrónico enviado a los titulares desde el correo determinado por REXCO TOOLS SAS para tal efecto.
- Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos, se comunicará a través de avisos abiertos en la sede principal de la empresa y/o se publicará en un diario de amplia circulación.

Las comunicaciones se enviarán, como mínimo, diez (10) días antes de implementar las nuevas políticas y/o actualización sustancial de la misma.

Cuando los términos de las políticas de privacidad y uso de información personal de cualquier de los servicios o productos contratados por un titular, cambien en lo esencial, por regla general, en los servicios que tengan la opción de renovación se obtendrá en esta la nueva autorización. Para los demás casos, se obtendrá la autorización en la forma

establecida para cada política o aviso de privacidad o a través del medio usual de contacto entre la empresa y los titulares.

12 Vigencia de las políticas de tratamiento y protección de datos personales

Las presentes políticas rigen a partir de su firma por parte del Gerente General y complementa las políticas asociadas, con vigencia indefinida.

Las autorizaciones sobre los datos de los titulares podrán terminar por voluntad de los mismos en cualquier momento. Si la persona es un cliente activo de REXCO TOOLS SAS, no se podrán usar sus datos para nada diferente a la prestación del producto o servicio y para el ofrecimiento de renovaciones posteriores cuando el servicio tenga esta modalidad.

Esta política tendrá una versión resumida, puesta en conocimiento del público en general, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1581 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas concordantes y vigentes.

Gerente General
Diciembre 2024